

Contar los votos

JAQUE MATE / Sergio Sarmiento
(08-08-2024).- "Es completamente irrelevante
quién en el partido votará o cómo,
pero lo que sí es extraordinariamente
importante es quién contará
los votos y cómo".

Joseph Stalin

Una parte muy importante del fraude de la sobrerrepresentación radica en la manera en que se han contado los votos de los diputados por mayoría relativa. Ciro Murayama, exconsejero electoral, ha señalado: "Vean un claro ejemplo de cómo el oficialismo inventa triunfos de los partidos satélite de Morena". En Coyoacán, Ciudad de México, distrito 8, ganó Morena con 37 por ciento de los votos emitidos, mientras que el Partido Verde solo recibió 5 por ciento. Sin embargo, por el convenio de coalición, el Partido Verde ha sido declarado vencedor. ¿Por qué? Para permitir un aumento en los diputados de Morena por representación proporcional y hacer posible la sobrerrepresentación.

Movimiento Ciudadano ha denunciado ante el INE otros casos. En el distrito 3 de Ciudad Juárez, Chihuahua, el Partido del Trabajo obtuvo 6.11 por ciento mientras que Morena arrolló con 61.62 por ciento. Pero resulta que ganó el PT. En Tijuana, Baja California, distrito 8, el Partido Verde obtuvo 8.46 por ciento del voto frente a 58.87 de Morena, pero fue declarado triunfador.

A nivel nacional, Morena recibió 24.3 millones de votos para diputados o 42.5 por ciento de los 57.2 millones. Muy atrás quedaron el PVEM con 8.7 por ciento y el Partido del Trabajo con 5.7 por ciento. El PAN recibió 17.6 por ciento, el PRI 11.6 y el PRD 2.5. Movimiento Ciudadano, el único que contendió solo, tuvo 11.4 por ciento.

Sin embargo, la "distribución preliminar de diputados por mayoría relativa" del INE tiene otros datos. Ni el Partido del Trabajo ni el Partido Verde ganaron distritos por sí solos por lo que el INE debió reconocer 256 triunfos de Morena en distritos. Con base en el convenio de coalición, y no en la votación emitida, el INE le ha dado a Morena solo 161 diputaciones en distritos. El propósito es violar la Constitución y entregar al PVEM 57 triunfos y al PT 38 que no obtuvieron.

¿Es ilegal asignar diputados electos por convenio y no por la votación emitida? Sí, es una violación de la fracción III del artículo 54 de la Constitución que dice que "al partido político que cumpla con las dos bases anteriores", haber registrado candidatos a diputados por mayoría relativa en por lo menos 200 distritos y haber logrado más del 3 por ciento de la votación para las listas regionales, "le serán asignados por el principio de representación proporcional, de acuerdo con su votación nacional emitida, el número de diputados de su lista regional que le corresponda en cada circunscripción nominal".

La clave es: "de acuerdo con su votación nacional emitida". Para alcanzar la sobrerrepresentación de 20 puntos porcentuales sobre el 54 por ciento de los votos, Sigamos Haciendo Historia, la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde (que no tiene por qué meterse en temas electorales), y el INE están basando sus resultados en el convenio de coalición de los partidos y no en la "votación nacional emitida".

Hubo tiempos en los que era difícil, si no imposible, determinar la votación de los partidos de una coalición. Los logotipos y candidatos se incluían en un solo recuadro en la boleta y la gente votaba por la alianza. En la actualidad cada partido tiene un recuadro y es perfectamente posible distinguir el voto de cada uno. Ya no hay excusa para traspasar votos de manera ilegal.

El convenio de una coalición no puede valer más que la letra de la Constitución. Morena no tiene derecho a regalar votos a sus partidos satélite, menos con el propósito perverso de obtener legisladores en violación de los topes constitucionales.

· INAI

Dice Sheinbaum que la transparencia "no requiere grandes organismos". Estoy de acuerdo. Por eso el INAI cuenta con un modesto presupuesto de 1,168 millones de pesos, 0.01 por ciento del gasto de un gobierno dispendioso. Lo que sí necesita la transparencia es un organismo independiente que la defienda y no uno, como quiere AMLO, en que el gobierno sea juez y parte.

www.sergiosarmiento.com

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:

<https://www.reforma.com/contar-los-votos-2024-08-08/op276108>

Fecha de publicación: 08-08-2024